

RESOLUCIÓN DE 21/12/2020 DICTADA POR DELEGADO TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES AL AMPARO DE LA ORDEN DE 14 DE JULIO DE 2020, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONA MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO, EN EL ÁMBITO DE DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2020.

Vistas las peticiones de subvención presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones de referencia y demás actuaciones que constan en el expediente, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Orden de 14 de julio de 2020, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, persona migrantes, personas sin hogar, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social y voluntariado, en el ámbito de de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para el ejercicio 2020, se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de personas mayores, con arreglo a la Orden de 25 de abril de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de la Consejería.

SEGUNDO.- Finalizado el plazo presentación de solicitudes se realizó el correspondiente trámite de subsanación, publicado en la página web de la Consejería, dictándose a continuación las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, así como de las presentadas por personas o entidades que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de los que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se notificaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento.

TERCERO.- La Comisión de Valoración efectuó la correspondiente evaluación previa de las solicitudes admitidas, dando lugar a la publicación de la propuesta provisional de resolución en la página web de la Consejería.

CUARTO.- Tras la publicación de la propuesta provisional, la Comisión procedió a la valoración de las alegaciones presentadas por las personas interesadas durante el trámite de audiencia, reformulación, aportación de documentación y aceptación, así como a la comprobación de la documentación aportada, formulando la propuesta definitiva de resolución.

A estos antecedentes le son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ
Telef. 956007000 Fax. 956007003



Código:	Ry71i814PFIRMA6_z8qE-rL7lb5Ts	Fecha	21/12/2020	
Firmado Por	MIGUEL ANDREU ESTAUN	Página	1/9	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			

PRIMERO.- El/La Delegado/a Territorial es competente para resolver la presente solicitud en virtud del apartado 13 del cuadro resumen de la línea de subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de personas mayores de la Orden de 25 de abril de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito de la Consejería.

SEGUNDO.- Al tratarse de subvenciones a conceder mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, que se encuentran limitadas por las disponibilidades presupuestarias existentes, es necesario, tras aplicar los criterios de valoración, establecer un orden de prelación de las solicitudes que cumplen los requisitos previstos en las bases reguladoras.

TERCERO.- Efectuada dicha valoración, una vez analizadas las alegaciones presentadas por las personas interesadas tras la publicación de la propuesta provisional y formulada la propuesta de resolución definitiva,

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder las subvenciones a las entidades/personas solicitantes contenidas en el anexo, las cuales cumplen los requisitos y alcanzan la consideración de beneficiarias. El resto de solicitudes presentadas han sido desestimadas.

Para cada persona o entidad beneficiaria se especifica en dicho anexo el objeto de la subvención, el presupuesto aceptado, la cuantía global de la subvención y la parcial correspondiente a cada uno de los programas subvencionados, el porcentaje de ayuda con respecto al presupuesto aceptado, la partida presupuestaria del gasto, con expresión, cuando proceda, de su carácter plurianual, y el plazo para su ejecución, con expresión del inicio del cómputo del mismo.

El pago se realizará tras la resolución de concesión, de forma anticipada por el 100% de la subvención otorgada, conforme al supuesto excepcional establecido en el artículo 29.1.a) para entidades sin ánimo de lucro y/o c) para corporaciones locales, de la vigente Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Excepto la Línea 12, cuyo pago se efectuará de acuerdo con lo establecido en el apartado 24.a).2º del cuadro resumen de la citada Línea.

No obstante lo anterior, cuando se comprometan pagos con cargo a anualidades futuras según la resolución de concesión, se realizarán dos pagos de forma anticipada, el primero de ellos tras la publicación de esta resolución y el segundo tras el inicio del ejercicio presupuestario que corresponda según anexo.

El plazo máximo para la presentación de la justificación será de tres meses, a contar desde la finalización del plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas establecido en el Anexo de esta resolución. La forma de justificación se realizará mediante cuenta justificativa con aportación de los justificantes de gastos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 27.2.a). 1ª de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva. Se podrá compensar cualquier concepto hasta el 20% del presupuesto aceptado.

Las personas o entidades beneficiarias deberán cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 24 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019.

PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ
Telef. 956007000 Fax. 956007003



Código:	Ry71i814PFIRMAN6_z8qE-rL7lb5Ts	Fecha	21/12/2020
Firmado Por	MIGUEL ANDREU ESTAUN		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/9



SEGUNDO.- Disponer que esta resolución se exponga en el tablón de anuncios web de la Consejería (<http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdady politicassociales.html>), durante 30 días naturales. Esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz

DELEGADO TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

Fdo.: MIGUEL ANDRÉU ESTAÚN



PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ
 Telef. 956007000 Fax. 956007003

Código:	Ry71i814PFIRMA6_z8qE-rL7Ib5Ts	Fecha	21/12/2020	
Firmado Por	MIGUEL ANDREU ESTAUN			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/9	

ANEXO

LISTADO DE PERSONAS BENEFICIARIAS, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES

MANTENIMIENTO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS ARCOS DE LA FRONTERA

CIF Entidad Solicitante: G11920709

Expediente SISS: (DPCA)720-2020-00000037-23

Puntuacion: 61

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

Importe Solicitado: 10.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 8.249,83 Euros

Importe Concedido: 4.482,84 Euros

Porcentaje de Financiación: 54,34 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: DEL 01/09/2020 AL 30/12/2020

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31R/48803/11 01, ejercicio 2020 por importe de 4.482,84 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS ENFERMEDADES DEGENERATIVAS NEUROLÓGICAS HERMANA AGUSTINA DE JESÚS. (AFA HNA. AGUSTINA DE JESÚS)

CIF Entidad Solicitante: G11831468

Expediente SISS: (DPCA)720-2020-00000056-23

Puntuacion: 51

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE

Importe Solicitado: 1.260,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 790,00 Euros

Importe Concedido: 411,77 Euros

Porcentaje de Financiación: 52,12 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: DEL 01/09/2020 AL 31/10/2020

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31R/48803/11 01, ejercicio 2020 por importe de 411,77 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER "NUESTRO AYER" (AFA-NUESTRO AYER)

CIF Entidad Solicitante: G11814324

Expediente SISS: (DPCA)720-2020-00000059-23

PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ
Telef. 956007000 Fax. 956007003



Código:	Ry71i814PFIRMA6_z8qE-rL7lb5Ts	Fecha	21/12/2020	
Firmado Por	MIGUEL ANDREU ESTAUN	Página	4/9	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			

Puntuacion: 42
 Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO DE SEDE
 Importe Solicitado: 3.500,00 Euros
 Presupuesto Aceptado: 3.402,00 Euros
 Importe Concedido: 1.984,50 Euros
 Porcentaje de Financiación: 58,33 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: DEL 01/06/2020 AL 31/12/2020
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600010000 G/31R/48803/11 01, ejercicio 2020 por importe de 1.984,50 Euros

PROGRAMAS

1. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE ENFERMOS Y FAMILIARES DE PARKINSON DE CADIZ (AEFPA)
 CIF Entidad Solicitante: G11601739
 Expediente SISS: (DPCA)720-2020-00000155-1
 Puntuacion: 81
 Objeto/Actividad Subvencionable: LA INTEGRACION SOCIAL EN LA ENFERMEDAD DE PARKINSON
 Importe Solicitado: 9.884,51 Euros
 Presupuesto Aceptado: 3.460,31 Euros
 Importe Concedido: 1.737,74 Euros
 Porcentaje de Financiación: 50,22 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: DEL 28/12/2020 AL 14/02/2021
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600010000 G/31R/48803/11 01, ejercicio 2020 por importe de 1.737,74 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER "ALZHE" DE CADIZ
 CIF Entidad Solicitante: G11458510
 Expediente SISS: (DPCA)720-2020-00000127-1
 Puntuacion: 80
 Objeto/Actividad Subvencionable: ACTIVIDADES DE PSICOESTIMULACION
 Importe Solicitado: 8.436,33 Euros
 Presupuesto Aceptado: 5.597,88 Euros
 Importe Concedido: 1.629,80 Euros
 Porcentaje de Financiación: 29,11 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: DEL 01/08/2020 AL 30/09/2020
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600010000 G/31R/48803/11 01, ejercicio 2020 por importe de 1.629,80 Euros



PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ
 Telef. 956007000 Fax. 956007003

Código:	Ry71i814PFIRMA6_z8qE-rL7Ib5Ts	Fecha	21/12/2020
Firmado Por	MIGUEL ANDREU ESTAUN		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/9



3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS ALZHEIMER A.F.A. CONIL
 CIF Entidad Solicitante: G11513223
 Expediente SISS: (DPCA)720-2020-00000024-1
 Puntuacion: 79
 Objeto/Actividad Subvencionable: INTERVENCION COGNITIVA CON LOS ENFERMOS DE ALZHEIMER A TRAVÉS DE LA MUSICOTERAPIA
 Importe Solicitado: 6.500,00 Euros
 Presupuesto Aceptado: 3.957,62 Euros
 Importe Concedido: 1.130,15 Euros
 Porcentaje de Financiación: 28,56 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: DEL 01/11/2020 AL 31/12/2020
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600010000 G/31R/48803/11 01, ejercicio 2020 por importe de 1.130,15 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y SENIL DE LA LINEA DE LA CONCEPCION
 CIF Entidad Solicitante: G11461183
 Expediente SISS: (DPCA)720-2020-00000128-1
 Puntuacion: 69
 Objeto/Actividad Subvencionable: DESPERTAR LA MENTE
 Importe Solicitado: 4.937,95 Euros
 Presupuesto Aceptado: 1.519,37 Euros
 Importe Concedido: 667,77 Euros
 Porcentaje de Financiación: 43,95 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: DEL 01/11/2020 AL 30/11/2020
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600010000 G/31R/48803/11 01, ejercicio 2020 por importe de 667,77 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y SENIL DE LA LINEA DE LA CONCEPCION
 CIF Entidad Solicitante: G11461183
 Expediente SISS: (DPCA)720-2020-00000129-1
 Puntuacion: 68
 Objeto/Actividad Subvencionable: PINCELADAS DE MEMORIA
 Importe Solicitado: 6.048,80 Euros
 Presupuesto Aceptado: 3.101,95 Euros
 Importe Concedido: 785,27 Euros
 Porcentaje de Financiación: 25,32 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: DEL 01/10/2020 AL 31/10/2020



PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ
 Telef. 956007000 Fax. 956007003

Código:	Ry71i814PFIRMA6_z8qE-rL7lb5Ts	Fecha	21/12/2020
Firmado Por	MIGUEL ANDREU ESTAUN		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/9



Aplicación / Partida Presupuestaria:
1600010000 G/31R/48803/11 01, ejercicio 2020 por importe de 785,27 Euros

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS A.F.A. PUERTO

CIF Entidad Solicitante: G11427671

Expediente SISS: (DPCA)720-2020-00000051-1

Puntuacion: 67

Objeto/Actividad Subvencionable: TALLERES DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD DE ALZHEIMER

Importe Solicitado: 6.835,04 Euros

Presupuesto Aceptado: 2.398,26 Euros

Importe Concedido: 887,34 Euros

Porcentaje de Financiación: 37 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: DEL 01/11/2020 AL 30/11/2020

Aplicación / Partida Presupuestaria:
1600010000 G/31R/48803/11 01, ejercicio 2020 por importe de 887,34 Euros

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER "NUESTRO AYER" (AFA-NUESTRO AYER)

CIF Entidad Solicitante: G11814324

Expediente SISS: (DPCA)720-2020-00000071-1

Puntuacion: 67

Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCION PSICOSOCIAL PARA PERSONAS ENFERMAS DE ALZHEIMER Y SUS CUIDADORES

Importe Solicitado: 7.000,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 3.636,51 Euros

Importe Concedido: 946,62 Euros

Porcentaje de Financiación: 26,03 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: DEL 01/12/2020 AL 31/12/2020

Aplicación / Partida Presupuestaria:
1600010000 G/31R/48803/11 01, ejercicio 2020 por importe de 946,62 Euros

8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS ARCOS DE LA FRONTERA

CIF Entidad Solicitante: G11920709

Expediente SISS: (DPCA)720-2020-00000039-1

Puntuacion: 67

Objeto/Actividad Subvencionable: PSICOESTIMULACION COGNITIVA

Importe Solicitado: 7.612,36 Euros

Presupuesto Aceptado: 3.461,26 Euros



PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ
Telef. 956007000 Fax. 956007003

Código:	Ry71i814PFIRMAN6_z8qE-rL7Ib5Ts	Fecha	21/12/2020
Firmado Por	MIGUEL ANDREU ESTAUN		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	7/9



Importe Concedido: 1.029,44 Euros
 Porcentaje de Financiación: 29,74 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: DEL 31/12/2020 AL 27/02/2021
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600010000 G/31R/48803/11 01, ejercicio 2020 por importe de 1.029,44 Euros

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER- FARO DE CHIPIONA
 CIF Entidad Solicitante: G11580065
 Expediente SISS: (DPCA)720-2020-00000131-1
 Puntuacion: 64
 Objeto/Actividad Subvencionable: LEUKOS -MESA DE LUZ
 Importe Solicitado: 4.652,94 Euros
 Presupuesto Aceptado: 603,11 Euros
 Importe Concedido: 517,76 Euros
 Porcentaje de Financiación: 85,85 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: DEL 01/12/2020 AL 31/12/2020
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600010000 G/31R/48803/11 01, ejercicio 2020 por importe de 517,76 Euros

10. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS ENFERMEDADES DEGENERATIVAS NEUROLÓGICAS HERMANA AGUSTINA DE JESÚS. (AFA HNA. AGUSTINA DE JESÚS)
 CIF Entidad Solicitante: G11831468
 Expediente SISS: (DPCA)720-2020-00000070-1
 Puntuacion: 62
 Objeto/Actividad Subvencionable: ATENCIÓN DIURNA Y PSICOSOCIAL
 Importe Solicitado: 6.656,33 Euros
 Presupuesto Aceptado: 834,04 Euros
 Importe Concedido: 678,97 Euros
 Porcentaje de Financiación: 81,41 %
 Cofinanciada por la Unión Europea: No
 Cofinanciada por Fondos del Estado: No
 Plazo de Ejecución: DEL 28/12/2020 AL 06/01/2021
 Aplicación / Partida Presupuestaria:
 1600010000 G/31R/48803/11 01, ejercicio 2020 por importe de 678,97 Euros

11. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER A.F.A. UNIDOS
 CIF Entidad Solicitante: G11564234
 Expediente SISS: (DPCA)720-2020-00000134-1
 Puntuacion: 59



PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ
 Telef. 956007000 Fax. 956007003

Código:	Ry71i814PFIRMAN6_z8qE-rL7lb5Ts	Fecha	21/12/2020
Firmado Por	MIGUEL ANDREU ESTAUN		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	8/9



Objeto/Actividad Subvencionable: REHABILITACIÓN COGNITIVA DE LOS/AS ENFERMOS/AS DE ALZHEIMER

Importe Solicitado: 3.800,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 2.313,98 Euros

Importe Concedido: 403,76 Euros

Porcentaje de Financiación: 17,45 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: DEL 01/11/2020 AL 30/11/2020

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31R/48803/11 01, ejercicio 2020 por importe de 403,76 Euros

12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER "EL ARENAL DE ROTA"

CIF Entidad Solicitante: G11803608

Expediente SISS: (DPCA)720-2020-00000147-1

Puntuacion: 56

Objeto/Actividad Subvencionable: ESTIMULA-T

Importe Solicitado: 5.725,83 Euros

Presupuesto Aceptado: 7.636,44 Euros

Importe Concedido: 517,13 Euros

Porcentaje de Financiación: 6,77 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: DEL 01/08/2020 AL 30/09/2020

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31R/48803/11 01, ejercicio 2020 por importe de 517,13 Euros

13. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION VITA

CIF Entidad Solicitante: G72208093

Expediente SISS: (DPCA)720-2020-00000133-1

Puntuacion: 48

Objeto/Actividad Subvencionable: VITA HOME

Importe Solicitado: 4.834,25 Euros

Presupuesto Aceptado: 903,90 Euros

Importe Concedido: 244,71 Euros

Porcentaje de Financiación: 27,07 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: DEL 01/12/2020 AL 31/12/2020

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31R/48803/11 01, ejercicio 2020 por importe de 244,71 Euros



PZ. ASDRÚBAL S/N Edificio Junta de Andalucía, 11008 CADIZ
Telef. 956007000 Fax. 956007003

Código:	Ry71i814PFIRMA6_z8qE-rL7Ib5Ts	Fecha	21/12/2020	
Firmado Por	MIGUEL ANDREU ESTAUN	Página	9/9	
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			